



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

XV ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL CONPEDI ALICANTE – ESPAÑA

Medio ambiente y sostenibilidad: perspectivas globales y locales en la Agenda 2030.
27, 28 y 29 de mayo de 2026

CONVOCATORIA Nº 07/2025 - PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

1. DEL ARTÍCULO

1.1. Los artículos deberán ser inéditos.

PÁRRAFO ÚNICO: Al avanzar con el proceso de presentación de artículos, los/as autores/as declaran que el trabajo presentado no constituye plagio ni autoplagio, total ni parcial, según lo definido por la legislación vigente en materia de derechos de autor en Brasil, especialmente la Ley nº 9.610/1998. El/la autor/a será consciente de que, en cualquier momento, ya sea en la fase de presentación, durante el análisis, evaluación o después de la publicación, si se constata una violación de derechos de autor, se podrán adoptar de manera inmediata la descalificación del trabajo y la correspondiente responsabilidad administrativa y legal del autor/a.

1.2. Los artículos deberán cumplir con las siguientes directrices:

1.2.1. El archivo en PDF (ver el ítem 3.7.3) deberá estar redactado en lengua portuguesa o española, y contener un mínimo de 15 y un máximo de 20 páginas en papel tamaño A4, orientación vertical.

1.2.2. Fuente «Times New Roman»; cuerpo 12; alineación justificada; sin separación de sílabas; interlineado con un espaciado de 1,5; párrafos con una sangría de 1,5 cm; márgenes de 3 cm en la parte superior e izquierda y 2 cm en la parte inferior y derecha.

1.2.3. Las citas (NBR 10520/2023) y las referencias (NBR 6023/2018) deberán seguir las normas de la ABNT.

1.2.4. El sistema de citación de las referencias en citas directas o indirectas deberá seguir el formato autor-fecha (NBR 10520/2023), utilizando notas al pie exclusivamente para contenido explicativo.

1.2.5. Los resúmenes deberán cumplir con las normas de la ABNT (NBR 6028/2021).

1.2.6. De acuerdo con la norma NBR 6024/2012, los títulos, subtítulos y sub-subtítulos deberán estar alineados a la izquierda e incluir un texto relacionado con ellos, además de estar numerados de forma progresiva.



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

§ 1º: Los artículos de autores no brasileños deberán ajustarse a las normas de formato para trabajos académicos establecidas por la American Psychological Association (APA). Sin embargo, los artículos que sean seleccionados para su publicación en la revista científica del CONPEDI deberán someterse a un nuevo proceso de presentación y, en tal caso, cumplir con las normas exigidas por dichas revistas, de acuerdo con el ítem 8.3.1.

§ 2º: En el caso de coautoría que involucre autores extranjeros y brasileños, se establece la obligatoriedad de seguir las normas de formato fijadas por la Asociación Brasileña de Normas Técnicas (ABNT).

2. DE LOS AUTORES

2.1. Se admitirán artículos con un máximo de 3 (tres) autores.

2.2. En casos de autoría doble o triple, todos los autores deberán cumplir con los requisitos descritos en esta convocatoria, sin distinción entre ellos.

2.3. La presentación individual de artículos, así como su respectiva exposición, está permitida para autores que posean los títulos de Especialista, Máster o Doctor, así como para estudiantes de programas de maestría y doctorado, siempre que estén matriculados debidamente.

2.4. Se permite la participación como autores de graduados/as y estudiantes de grado o especialización, siempre que cumplan con los requisitos indicados en los ítems siguientes:

2.4.1. Graduados/as, estudiantes de grado o estudiantes de especialización serán aceptados como autores/as de artículos únicamente cuando el trabajo sea presentado en conjunto con autores/as que posean los títulos de Máster o Doctor.

2.4.2. Graduados/as, estudiantes de grado o especialización cuyos artículos aceptados estén inscritos en la categoría de «Autor/a de Artículo» podrán participar plenamente en el evento.

2.4.3. Los autores graduados/as, estudiantes de grado y especialización podrán colaborar en la presentación oral de sus artículos, siempre que la exposición se lleve a cabo conjuntamente con al menos un autor que posea los títulos de Máster o Doctor.

§ 1º: Es requisito indispensable que todos los autores realicen su respectiva asociación al CONPEDI, lo que incluye el pago puntual de la cuota anual y la inscripción correspondiente a los eventos en la categoría de «Autor/a de Artículo».



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

§ 2º: Para los autores extranjeros, se permite la presentación de artículos a todos/as aquellos/as que posean una titulación en Derecho o áreas afines, quedando eximidos tanto de la asociación al CONPEDI como de la exigencia de presentar comprobante de titulación de Máster o Doctor.

2.5. El derecho a obtener la declaración de presentación del artículo será concedido únicamente a aquellos autores (Especialistas, Mastrandos/as, Másters, Doctorandos/as o Doctores/as) que hayan realizado debidamente la presentación del trabajo.

2.6. Se establece que la publicación del artículo solo se llevará a cabo si, como mínimo, uno de los autores con titulación de Especialista, Máster o Doctor, o un estudiante de Maestría o Doctorado, efectúa la presentación del trabajo.

2.7. La presentación de artículos está permitida a autores de cualquier área del conocimiento.

2.8. El autor que realice la presentación del artículo será el único responsable de incluir el nombre de los otros autores, su respectiva cualificación, así como de definir el orden de presentación de los nombres.

2.9. Después de la presentación del artículo, no se aceptarán modificaciones ni en el orden de los nombres, ni en las cualificaciones de los autores, ni tampoco la inclusión de nuevos nombres.

3. DE LA PRESENTACIÓN

3.1. Los artículos serán recibidos entre el 3 de enero y el 15 de marzo de 2026, estrictamente hasta las 23 horas y 59 minutos (hora de Brasilia). No habrá prórrogas.

3.2. Cada autor podrá presentar un máximo de 03 (tres) artículos para ser presentados en el evento, respetando los siguientes aspectos:

3.2.1. Los 03 (tres) artículos podrán ser presentados en hasta 02 (dos) GT (Grupos de Trabajo) diferentes, siempre que estos se desarrollen en días distintos, conforme al **ANEXO II**.

3.2.1.1. Se permite la presentación de un máximo de 02 (dos) artículos por cada GT.

3.2.1.2. Bajo ninguna circunstancia se permitirá la presentación de artículos en diferentes GT que se realicen el mismo día, según lo indicado en el **ANEXO II**.

PÁRRAFO ÚNICO: Los autores que presenten más de dos trabajos en la misma línea de investigación y/o bloque (**ANEXO II**) tendrán sus trabajos descalificados.



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

3.3. Para la presentación de artículos, es obligatorio completar en su totalidad el registro individual en el portal del CONPEDI, tanto para autores brasileños como extranjeros.

3.3.1. Los artículos deberán ser presentados exclusivamente a través del portal del CONPEDI, en la dirección electrónica www.conpedi.org.br, directamente en el área denominada «Área Restringida», siguiendo estrictamente las especificaciones de la presente convocatoria y los procedimientos establecidos en el sistema.

3.4. Investigadores brasileños:

3.4.1. Solo los autores registrados como miembros del CONPEDI, con la cuota anual de 2026 completamente pagada, podrán presentar artículos.

3.4.2. El pago de la cuota anual no está condicionado a la aprobación del artículo; por lo tanto, el CONPEDI no se responsabilizará, bajo ninguna circunstancia, por la devolución de dicho pago.

3.4.3. Una vez realizado el pago de la cuota anual, será necesario esperar la compensación automática a través del sistema bancario. La compensación de pagos realizados mediante boleto bancario puede tardar hasta 72 horas hábiles, mientras que los realizados mediante tarjeta de crédito/débito pueden compensarse en hasta 24 horas hábiles.

3.5. Investigadores de otras nacionalidades:

3.5.1. Para efectos de presentación de artículos, los autores no brasileños están exentos del pago de la cuota anual. Para ello, deberán solicitar dicha exención enviando un correo electrónico a secretaria@conpedi.org.br.

3.6. El proceso de presentación en el portal del CONPEDI constará de tres etapas, según se describe a continuación:

3.6.1. PRIMERA ETAPA – Completar todos los datos de identificación del artículo:

- 3.6.1.1.** Selección de la Línea de Investigación, de acuerdo con los Anexos II y III;
- 3.6.1.2.** Título del artículo en portugués o español;
- 3.6.1.3.** Resumen en portugués o español, con un mínimo de 150 (ciento cincuenta) palabras y un máximo de 250 (doscientas cincuenta) palabras;
- 3.6.1.4.** Inclusión de 05 (cinco) palabras clave en portugués o español;
- 3.6.1.5.** Título del artículo en inglés;
- 3.6.1.6.** Resumen en inglés, con un mínimo de 150 (ciento cincuenta) palabras y un máximo de 250 (doscientas cincuenta) palabras;
- 3.6.1.7.** Inclusión de 05 (cinco) palabras clave en lengua inglesa.



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

3.6.2. SEGUNDA ETAPA - Informação de los autores:

3.6.2.1. En el caso de que el artículo tenga un único autor, es necesario comprobar que el nombre consignado en el sistema es correcto y, solo entonces, pasar a la siguiente etapa.

3.6.2.2. En el caso de que el artículo tenga 02 (dos) o 03 (tres) autores, proceda según se indica a continuación:

- a) Buscar el nombre de los demás autores en el espacio indicado;
- b) Una vez localizado, seleccionar el nombre correspondiente, de uno en uno;
- c) Confirmar que los demás autores han sido debidamente registrados.

3.6.2.3. La información relativa a la cualificación de los autores no es obligatoria. Los autores que deseen facilitar estos datos adicionales, tales como titulación, institución a la que estén adscritos, financiación de la investigación referida, entre otros, podrán hacerlo dentro del límite de 30 palabras. En este campo no se permite la inclusión de los nombres de los autores. A continuación, se detalla el procedimiento:

- a) Indicar en la caja de texto, debajo del nombre del autor, su correspondiente cualificación;
- b) Confirmar que la cualificación ha sido consignada correctamente;
- c) Proceder del mismo modo con el segundo autor, si lo hubiere.

3.6.2.4. Para que el nombre del autor indicado figure en el artículo, una vez concluido el proceso de envío, deberá acceder a su «Área Restringida» y aceptar la autoría del artículo, so pena de no figurar en el mismo en caso de no producirse la confirmación.

3.6.3. TERCERA ETAPA – Envío del archivo en formato PDF.

3.6.3.1. El archivo en formato PDF deberá contener la información del artículo a partir de su introducción, incluyendo objetivos, metodologías, desarrollo de la investigación, conclusiones y referencias.

3.6.3.2. El archivo en PDF con el desarrollo del artículo NO PODRÁ CONTENER:

- a) Nombre de los autores – los nombres de los autores podrán figurar únicamente cuando sean citados, pero no podrán ser identificados como los autores del artículo en cuestión;
- b) Título;
- c) Índice;
- d) Resumen;
- e) Palabras clave;
- f) Numeración de páginas.



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

3.7. Una vez realizada la presentación del artículo, no se admitirá la sustitución, corrección y/o modificación del contenido de ninguna índole.

3.8. Cada autor es responsable de atender a los resúmenes temáticos recogidos en el **ANEXO III**, con la finalidad de vincular correctamente su artículo a la línea de investigación correspondiente.

3.9. Los artículos enviados a través del portal del CONPEDI serán sometidos a revisión editorial. Aquellos que no se ajusten a las normas de la presente convocatoria serán devueltos para que sus respectivos autores realicen los ajustes necesarios dentro del plazo establecido.

PÁRRAFO ÚNICO: Los/las autores/as que tengan sus artículos devueltos dispondrán de un plazo de hasta 72 (setenta y dos) horas para efectuar los ajustes solicitados, so pena de desclasificación, sin previo aviso. Es responsabilidad exclusiva del/de la autor/a acceder a su área restringida en el sistema y verificar, regularmente, la existencia de notificaciones, devoluciones o solicitudes de ajustes relativas al artículo enviado.

4. DE LA EVALUACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Todos los artículos presentados serán evaluados por profesores doctores que integran el Registro Nacional e Internacional de Evaluadores del **CONPEDI – CNIAC**.

4.2. Las evaluaciones se realizan mediante el método de revisión por pares a doble ciego (*double blind review*), que permite la revisión anónima de los artículos y garantiza la imparcialidad de la valoración. Asimismo, este método exige el examen del artículo por un mínimo de dos evaluadores, lo que reduce la subjetividad y las preferencias ideológicas.

4.3. La lista final de los artículos aprobados para su presentación en el **XV ENCONTRO INTERNACIONAL DO CONPEDI** se publicará en el portal del CONPEDI hasta el día 03 de abril de 2026.

PARÁGRAFO ÚNICO: A criterio del CONPEDI, podrán publicarse resultados parciales relativos a los artículos ya evaluados y aprobados, incluso antes de la finalización del plazo de presentación o de la fecha oficial de publicación de la lista definitiva. Los trabajos incluidos en dichas listas tendrán su aprobación considerada definitiva, con el fin de facilitar la organización anticipada de los autores. Las listas parciales serán posteriormente complementadas con nuevas aprobaciones, conformando la divulgación final consolidada.

4.4. Los autores cuyos artículos hayan sido aprobados y seleccionados para el evento deberán consultar en el portal del CONPEDI la lista específica de aprobación.



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

4.5. Podrán ser seleccionados para su presentación en cada Grupo de Trabajo hasta los 25 (veinticinco) mejores artículos presentados para las Líneas de Investigación, entre aquellos que alcancen una media de 7,0 (promedio de las calificaciones atribuidas en la evaluación).

4.5.1.1. Quienes, alcanzando media 7 (siete), obtengan la misma calificación en la última plaza de cada línea de investigación, también serán clasificados, con independencia del límite establecido en el ítem anterior.

4.6. Si determinadas líneas de investigación cuentan con un gran número de artículos de alta calidad, comprobada por las evaluaciones, la organización podrá subdividir dichos grupos; del mismo modo, podrán reunirse las presentaciones de las líneas de investigación con baja demanda en un único Grupo de Trabajo.

4.7. Las calificaciones se asignarán según el cumplimiento de los criterios, en una escala de 0 (cero) a 10 (diez). Los evaluadores analizarán los artículos con base en los ítems siguientes:

- 4.7.1.** ¿El título del artículo corresponde al contenido desarrollado?
- 4.7.2.** ¿El artículo fue remitido a la línea de investigación correcta?
- 4.7.3.** ¿El resumen y las palabras clave indican los objetivos del artículo y la metodología de la investigación?
- 4.7.4.** ¿El resumen y las palabras clave han sido traducidos correctamente al inglés?
- 4.7.5.** ¿La introducción presenta el problema, los temas centrales, los objetivos, la justificación y los métodos de la investigación?
- 4.7.6.** ¿El marco teórico revisado es adecuado para responder al problema de investigación?
- 4.7.7.** ¿Las referencias son actuales y abarcan la literatura relevante sobre el tema?
- 4.7.8.** ¿La investigación realizada presenta un nivel de complejidad y profundidad compatible con el carácter científico de un artículo de posgrado?
- 4.7.9.** ¿La estructura y el lenguaje del artículo son claros y adecuados para el logro de los objetivos de la investigación?
- 4.7.10.** ¿La metodología utilizada se ha mostrado adecuada para responder a la problemática abordada por la investigación?



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

4.7.11. ¿La conclusión presenta una respuesta al problema de la investigación?

4.7.12. ¿La conclusión es adecuada a los objetivos indicados en la introducción?

4.7.13. ¿El artículo cumple la forma exigida por los estándares de CONPEDI, conforme a las normas de la ABNT o, en el caso de artículo presentado por autor extranjero, de la APA?

4.8. No cabrá la interposición de recurso contra la decisión final de la evaluación, en cualquier etapa del evento.

5. DE LA INDICACIÓN DE ARTÍCULOS POR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO

5.1. Cada Programa de Posgrado en Derecho (PPGD), con la afiliación al día, podrá indicar 1 (un) artículo que involucre a sus investigadores, estudiantes o profesores.

5.2. Las indicaciones de artículos para el **XV ENCONTRO INTERNACIONAL DO CONPEDI** serán aceptadas entre los días 02 de febrero y 02 de abril de 2026, por los Programas que estén debidamente registrados en el sistema de CONPEDI y al día con su afiliación.

5.3. El artículo indicado deberá representar las investigaciones más relevantes del Programa, con miras al reconocimiento y a la elevación de la calidad de las investigaciones producidas.

5.4. Solo podrá ser indicado el artículo sometido entre los días 02 de febrero y 02 de abril, a través del portal de CONPEDI, para el **XV ENCONTRO INTERNACIONAL DO CONPEDI**, que cumpla todas las reglas de esta Convocatoria.

5.5. Las indicaciones deben enviarse exclusivamente al correo electrónico secretaria@conpedi.org.br.

5.6. La indicación del artículo deberá ser realizada por el/la Coordinador/a del Programa, obligatoriamente, desde la dirección electrónica oficial del PPGD, y deberá constar:

5.6.1. Nombre del PPGD que realiza la indicación;

5.6.2. Nombre del/la Coordinador/a del PPGD;

5.6.3. Título del artículo indicado y sus respectivos autores.

5.7. El artículo deberá ser aprobado en el análisis editorial, el cual observará el cumplimiento de las normas de la presente Convocatoria.

5.8. Tras el análisis editorial, el artículo indicado por el Programa será automáticamente aprobado por la Comisión Organizadora, que lo considerará representativo de la institución.



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

5.9. La publicación del artículo en las actas o en las revistas del CONPEDI estará condicionada a su presentación en su respectivo GT.

5.10. En todas las etapas se informará que el artículo en cuestión fue indicado por su respectivo PPGD.

6. DE LA PRESENTACIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO (GT)

6.1. Los artículos solo podrán ser presentados en sus respectivos Grupos de Trabajo.

PÁRRAFO ÚNICO: No se aceptarán presentaciones de artículos en otros GT, aunque traten el mismo tema.

6.2. El pago de la tasa de inscripción en la modalidad «Autor/a de Artículo» es obligatorio para todos los autores/as de los trabajos, así como la regularización de la anualidad, con independencia de la presencia física en el evento.

PARÁGRAFO ÚNICO: Los artículos que tengan autores sin inscripción en el evento y/o sin la anualidad 2026 debidamente saldada no podrán ser presentados ni serán publicados.

6.3. Solo los autores podrán presentar el artículo y dispondrán de hasta 10 minutos para hacerlo. Este tiempo será establecido, en cada GT, de conformidad con el número de trabajos aprobados y el tiempo disponible, cuyos límites, secuencia y criterios son definidos por los/las Coordinadores/as del GT.

6.3.1. Es obligatorio el uso de la credencial (IMPRESA) de «participante» durante todo el evento, especialmente en el acto de presentación del artículo.

6.3.2. Autores/as graduados/as y estudiantes de grado y de especialización participarán en la presentación de sus artículos en los términos y límites del apartado **2.5**.

6.4. En caso de artículos con más de un autor, bastará la presencia de uno solo de ellos en el momento de la presentación.

6.4.1. La presentación del artículo por uno de los autores garantiza su publicación, en la cual constarán los nombres de todos los autores vinculados en el momento del envío, siempre que todos tengan la anualidad y la inscripción en el evento debidamente saldadas.

6.5. El orden de presentación de los artículos en los GT, por parte de sus respectivos autores, será definido soberanamente por los/las Coordinadores/as del GT al inicio de la presentación de los trabajos.



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

6.6. Podrá haber debate a continuación de las presentaciones, al final de bloques o al término de todas las presentaciones, correspondiendo a los/las Coordinadores/as del GT definir el formato.

6.7. No se pondrán a disposición recursos audiovisuales (*Datashow*, proyectores, etc.) para la presentación de los artículos.

6.8. Los días de funcionamiento de los Grupos de Trabajo están sujetos a cambios de fecha, respetando los mismos días previstos para la realización del **XV ENCONTRO INTERNACIONAL DO CONPEDI**, conforme al **ANEXO I**.

6.9. Los/las autores/as cuyos artículos sean seleccionados deberán participar activamente en la presentación de su propia investigación durante el evento, así como demostrar apoyo e interés prestigiando las presentaciones de los/las demás colegas. Se resalta que la presencia de los/las autores/as es obligatoria hasta la conclusión de todas las actividades del Grupo de Trabajo.

7. DE LOS DERECHOS DE AUTOR, PUBLICACIONES, DECLARACIONES Y CERTIFICADOS

7.1. Los/las autores/as, al someter sus artículos en el portal del CONPEDI, ceden automáticamente los derechos de autor, con carácter irrevocable y gratuito, al CONPEDI, sin que ello suponga remuneración alguna. El CONPEDI podrá publicar los artículos, siempre con mención a sus respectivos autores/as, en formato digital o impreso, en sus actas, en revistas de la Plataforma Index Law Journals o en otras publicaciones/plataformas a su criterio.

7.2. Los artículos aprobados y presentados serán publicados como actas de eventos, con ISBN emitido por la Câmara Brasileira do Livro, hasta el día 27 de junio de 2026.

7.3. Solo el/la autor/a, inscrito/a en la modalidad «Autor/a de Artículo», con la anualidad al día, que haya presentado su artículo y firmado la lista de asistencia en su respectivo GT, tendrá su declaración de presentación disponible en su «Área Restringida».

7.3.1. Estar presente durante el GT, o registrar su presencia, no configura «presentación de artículo».

7.4. La publicación del artículo, ya sea en actas o en revistas, está obligatoriamente condicionada a su presentación, en el respectivo GT, por al menos uno/a de los/las autores/as inscritos/as en el evento.



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

7.5. Todas las declaraciones y certificados relativos al **XV ENCONTRO INTERNACIONAL DO CONPEDI** estarán disponibles exclusivamente en el portal del CONPEDI, en el «Área Restringida», hasta el día 11 de junio de 2026.

7.6. Tendrán derecho al certificado de participación en el evento, con una carga lectiva de 24 horas, todos/as los/las participantes y oyentes debidamente inscritos/as que obtengan la asistencia mínima de participación en al menos 2 de los 3 períodos.

7.6.1. A efectos de cómputo porcentual por período, considérese: **1)** La noche del día 27, **2)** La Tarde del día 28, **3)** La tarde del día 29.

8. DE LAS INSCRIPCIONES Y PAGOS

8.1. Para la presentación de artículos, el pago de la tasa de inscripción deberá realizarse obligatoriamente en la modalidad «presentación de artículo».

8.2. El CONPEDI no efectuará devoluciones de pagos de inscripciones ni la transferencia de dichos importes a terceros.

8.3. Cualquier persona podrá participar en el evento en la modalidad de oyente. En tal caso, recibirá únicamente el certificado de participación, siempre que se realicen los debidos registros de asistencia.

8.4. Los/las oyentes podrán participar en el evento mediante el pago de la tasa de inscripción en su respectiva modalidad, quedando dispensados/as del pago de la anualidad.

8.5. Incluso en la condición de oyente, es obligatorio completar el registro en el sistema del CONPEDI.

8.6. La tasa de inscripción deberá abonarse exclusivamente a través del acceso al enlace disponible en el portal del CONPEDI, en el área restringida. El pago podrá realizarse mediante tarjeta de crédito, débito en línea o «boleto bancario».

8.7. El pago mediante «boleto bancario» estará disponible únicamente hasta el día 18 de mayo de 2026.

8.8. El valor de referencia es la moneda brasileña «real»; en el momento del pago, a través de PayPal, podrá efectuarse la conversión y el pago en cualquier otra moneda.

8.9. MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN:



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

PÁRRAFO ÚNICO: La Comisión Organizadora no garantiza la inscripción, ni el suministro del material ni el acceso a los paneles y GT para quienes opten por realizar su inscripción en los días del evento. Se dará prioridad absoluta a quienes hayan efectuado su inscripción con antelación.

8.9.1. PARTICIPANTE/PRESENTADOR/A DE ARTÍCULO:

Modalidad que permitirá la presentación/publicación de artículos y la participación en paneles, foros, talleres y conferencia inaugural. Se permite la participación únicamente en los GT que contengan trabajos de autoría/dirección del/de la participante.

8.9.1.1. INSCRIPCIONES CON DESCUENTO: del 04 de abril al 10 de mayo de 2026 = R\$350,00

8.9.1.2. INSCRIPCIONES SIN DESCUENTO: del 11 al 23 de mayo de 2026 = R\$690,00

8.9.2. OYENTES:

Modalidad que permite la participación como oyente en paneles, foros, talleres y conferencia inaugural:

8.9.2.1. INSCRIPCIONES CON DESCUENTO: del 04 de abril al 10 de mayo de 2026 = R\$100,00

8.9.2.2. INSCRIPCIONES SIN DESCUENTO: del 11 al 23 de mayo de 2026 = R\$350,00

8.10. Durante los días del evento no se aceptarán nuevas inscripciones.

9. DE LAS COORDINACIONES DE GRUPOS DE TRABAJO – GT

9.1. Cada Grupo de Trabajo tendrá hasta 3 coordinadores/as.

9.1.1. Los Grupos de Trabajo con menos de 15 artículos aprobados tendrán como máximo 2 coordinadores/as.

9.2. Los/las coordinadores/as de GT tienen autonomía para definir el orden y el tiempo de presentación de los artículos, respetando un reparto equitativo del tiempo entre los/las autores/as presentes y reservando tiempo para debates y comentarios.

9.3. Los/las coordinadores/as deberán redactar el texto de presentación de su GT para su publicación, así como ejercer todas sus funciones previstas en el «Manual de Orientaciones», que se pondrá a disposición en el momento en que confirmen su presencia para tal finalidad.



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

9.3.1. Los/las Coordinadores/as deberán redactar y registrar en la plataforma del CONPEDI sus respectivos textos de presentación hasta el día 10 de junio de 2026.

9.3.2. Los/las Coordinadores/as de GT ceden automáticamente, con carácter exclusivo, irrevocable y gratuito, los derechos de autor de los textos de presentación al CONPEDI, sin que ello suponga remuneración alguna a los/las mismos/as. El CONPEDI podrá publicar los textos de presentación, siempre que se mencione a los/las respectivos/as autores/as, en formato digital o impreso, en sus anales, en revistas de la *Plataforma Index Law Journals* u otras publicaciones/plataformas a su criterio.

9.4. Los/las Coordinadores/as recibirán, a través del área restringida del sistema del CONPEDI, una declaración acreditativa de la coordinación del mismo hasta el día 11 de junio, previa remisión de todos los textos de presentación conforme al punto 9.3.1.

9.5. Los/las Coordinadores/as de GT deberán garantizar que las presentaciones de los artículos se desarrollen sin que los/las autores/as sufran interrupciones.

9.5.1. Los/las Coordinadores/as de GT definirán en qué momento se realizarán los debates, pudiendo ser tras bloques de presentaciones o al término de la presentación de cada artículo.

9.5.2. Considerando que los artículos sometidos a los GT han sido previamente evaluados mediante el método «revisión por pares a doble ciego», queda expresamente prohibido que los/las coordinadores/as realicen cualquier tipo de nueva evaluación de los mismos, incumbiéndoles únicamente coordinar los debates entre presentadores/as y el público.

10. DAS DISPOSIÇÕES FINAIS

10.1. Si se detectara, antes, durante o después del evento, el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria, los artículos sometidos serán excluidos, incluso de la publicación. En tal caso, no se devolverá cantidad alguna relativa al pago de la anualidad o de la inscripción en el evento. Tampoco se expedirá ningún tipo de certificado y/o declaración.

10.2. El CONPEDI no se responsabilizará por eventuales fallos tecnológicos derivados de conexiones a internet o del congestionamiento de datos ocasionado por un número excesivo de accesos simultáneos en los últimos días válidos para la presentación de artículos, el pago de anualidades y las inscripciones.

10.3. Los/las participantes del **XV ENCONTRO INTERNACIONAL DO CONPEDI**, al realizar la inscripción, aceptan ceder, de forma irrevocable y gratuita, su derecho de imagen en fotografías, vídeos y demás registros audiovisuales capturados durante las actividades relacionadas con el congreso. Mediante esta cesión, los/las participantes renuncian a cualquier forma de remuneración o



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

compensación económica, entendiendo que dicha cesión es condición indispensable para su participación en el citado evento. Asimismo, los/las participantes declaran conocer que las imágenes cedidas podrán ser utilizadas por el CONPEDI exclusivamente con fines de divulgación del congreso, promoción de futuras ediciones, publicidad y otros materiales de carácter institucional, tanto en formato impreso como digital. Cabe señalar que el CONPEDI se compromete a utilizar las imágenes cedidas de manera ética y responsable, preservando la integridad de los/las participantes y respetando sus derechos individuales.

10.4. La Dirección del CONPEDI se reserva el derecho de dirimir discrecionalmente las cuestiones relativas a eventuales divergencias de interpretación o de aplicación, errores, redundancias u omisiones de la presente convocatoria.

Florianópolis, 14 de octubre de 2026.

Samyra Haydêe Dal Farra Napolini
Presidenta

Orídes Mezzaroba
Director Ejecutivo



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

ANEXO I PROGRAMA - 2026

PROGRAMA DEL XV ENCONTRO INTERNACIONAL DO CONPEDI – ALICANTE / ESPAÑA
Del 3 de enero al 15 de marzo: plazo para la presentación de artículos.
Del 2 de febrero al 2 de abril: período para la indicación de artículos por parte de los PPGD.
3 de abril: publicación de los artículos aprobados para su presentación en el XV ENCONTRO INTERNACIONAL DO CONPEDI – ALICANTE / ESPAÑA .
1 de mayo: último día para la publicación de la programación definitiva.
Del 4 de abril al 10 de mayo: periodo de inscripción con descuento.
Del 11 al 23 de mayo: periodo para inscripciones sin descuento.
18 de mayo: último día para el pago de las inscripciones mediante «boleto bancario».
Del 27 al 29 de mayo: XV ENCONTRO INTERNACIONAL DO CONPEDI – ALICANTE / ESPANHA.
10 de junio: último día para que los coordinadores de los GT publiquen en el sistema CONPEDI los textos de presentación de los grupos de trabajo.
11 de junio: fecha límite para la puesta a disposición, en el «Área Restringida», de las declaraciones y certificados.
27 de junio: fecha límite para la publicación en las actas de los artículos presentados en los grupos de trabajo.



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

ANEXO II

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN - GRUPOS DE TRABAJO

El funcionamiento de los Grupos de Trabajo podrá tener lugar en cualquier día y horario comprendidos dentro de la fecha en que se celebrará el **XV ENCONTRO INTERNACIONAL DO CONPEDI**.

28 de mayo
DIREITO, ECONOMIA E DESENVOLVIMENTO ECONÔMICO <i>DERECHO, ECONOMÍA Y DESARROLLO ECONÓMICO</i>
DIREITO, INOVAÇÃO, PROPRIEDADE INTELECTUAL E CONCORRÊNCIA <i>DERECHO, INNOVACIÓN, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COMPETENCIA</i>
DIREITO EMPRESARIAL <i>DERECHO EMPRESARIAL</i>
DIREITO AMBIENTAL, AGRÁRIO E SOCIOAMBIENTALISMO <i>DERECHO AMBIENTAL, AGRARIO Y SOCIOAMBIENTALISMO</i>
ACESSO À JUSTIÇA: POLÍTICA JUDICIÁRIA, GESTÃO E ADMINISTRAÇÃO DA JUSTIÇA <i>ACCESO A LA JUSTICIA: POLÍTICA JUDICIAL, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA</i>
FORMAS CONSENSUAIS DE SOLUÇÃO DE CONFLITOS <i>FORMAS CONSENSUADAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</i>
DIREITOS E GARANTIAS FUNDAMENTAIS <i>DERECHOS Y GARANTÍAS FUNDAMENTALES</i>
DIREITO PENAL, PROCESSO PENAL E CRIMINOLOGIA <i>DERECHO PENAL, PROCESO PENAL Y CRIMINOLOGÍA</i>
DIREITO CIVIL CONTEMPORÂNEO <i>DERECHO CIVIL CONTEMPORÁNEO</i>
DIREITOS SOCIAIS E POLÍTICAS PÚBLICAS <i>DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS</i>
PESQUISA E EDUCAÇÃO JURÍDICA <i>INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN JURÍDICA</i>
ESTADO DE DIREITO, INSTITUIÇÕES E PROFISSÕES JURÍDICAS <i>ESTADO DE DERECHO, INSTITUCIONES Y PROFESIONES JURÍDICAS</i>
SOCIOLOGIA, ANTROPOLOGIA E CULTURA <i>SOCIOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA Y CULTURA</i>
TEORIAS DA DEMOCRACIA, DIREITOS POLÍTICOS, MOVIMENTOS SOCIAIS E FILOSOFIA DO ESTADO <i>TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA, DERECHOS POLÍTICOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y FILOSOFÍA DEL ESTADO</i>
29 de mayo
DIREITO E RELAÇÕES DE CONSUMO <i>DERECHO Y RELACIONES DE CONSUMO</i>
DIREITO DO TRABALHO E EFICÁCIA DOS DIREITOS FUNDAMENTAIS NO MEIO AMBIENTE DO TRABALHO <i>DERECHO DEL TRABAJO Y EFICACIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL ÁMBITO LABORAL</i>
TRANSFORMAÇÕES NA ORDEM SOCIAL E ECONÔMICA E REGULAÇÃO <i>TRANSFORMACIONES EN EL ORDEN SOCIAL Y ECONÓMICO Y REGULACIÓN</i>
BIOÉTICA, BIODIREITO E DIREITOS DOS ANIMAIS



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

ANEXO III

BIOÉTICA, BIODERECHO Y DERECHOS DE LOS ANIMALES <i>BIOÉTICA, BIODERECHO Y DERECHOS DE LOS ANIMALES</i>
PROCESSO, JURISDIÇÃO E EFETIVIDADE DA JUSTIÇA <i>PROCESO, JURISDICCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LA JUSTICIA</i>
DIREITOS SOCIAIS, SEGURIDADE E PREVIDÊNCIA SOCIAL <i>DERECHOS SOCIALES, SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL</i>
GÊNERO, SEXUALIDADES E DIREITO <i>GÉNERO, SEXUALIDADES Y DERECHO</i>
DIREITO INTERNACIONAL <i>DERECHO INTERNACIONAL</i>
TEORIAS DA JUSTIÇA, DO DIREITO, DA DECISÃO, DA ARGUMENTAÇÃO E DO REALISMO JURÍDICO <i>TEORÍAS DE LA JUSTICIA, DEL DERECHO, DE LA DECISIÓN, DE LA ARGUMENTACIÓN Y DEL REALISMO JURÍDICO</i>
DIREITO URBANÍSTICO, CIDADE E ALTERIDADE <i>DERECHO URBANÍSTICO, CIUDAD Y ALTERIDAD</i>
DIREITO ADMINISTRATIVO E GESTÃO PÚBLICA <i>DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA</i>
GOVERNO DIGITAL, DIREITO E NOVAS TECNOLOGIAS <i>GOBIERNO DIGITAL, DERECHO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</i>
FILOSOFIA DO DIREITO, HERMENÊUTICA JURÍDICA, LITERATURA E LINGUAGEM <i>FILOSOFÍA DEL DERECHO, HERMENÉUTICA JURÍDICA, LITERATURA Y LENGUAJE</i>
CONSTITUIÇÃO, TEORIA CONSTITUCIONAL E DEMOCRACIA <i>CONSTITUCIÓN, TEORÍA CONSTITUCIONAL Y DEMOCRACIA</i>
DIREITO TRIBUTÁRIO E FINANCEIRO <i>DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO</i>



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

Sumarios de las Líneas de Investigación - Grupos de Trabajo

ACESSO À JUSTIÇA: POLÍTICA JUDICIÁRIA, GESTÃO E ADMINISTRAÇÃO DA JUSTIÇA

ACCESO A LA JUSTICIA: POLÍTICA JUDICIAL, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

Abordará, teórica y empíricamente, el ordenamiento jurídico justo, el acceso a la justicia y la (re)definición de los actores e instituciones del Sistema de Justicia. Acogerá estudios brasileños, extranjeros y comparados sobre las formas, posibilidades, límites y experiencias de promoción del derecho de acceso a la justicia y al Sistema de Justicia; las formas y sistemas de solución de conflictos (judiciales y extrajudiciales, integrados, multimodales y multinivel); las olas de acceso a la justicia; la efectividad de la tutela judicial, entre otros temas conexos orientados a la defensa y promoción de la ciudadanía a través del acceso a la justicia. Asimismo, la justificación, legitimación, función, actuación y comportamiento de los órganos y actores del Sistema de Justicia (Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Ministerio Público, Defensoría Pública, Abogacía, Consejo Nacional de Justicia, entre otros); sus relaciones con el Derecho y la Política, y nuevos arreglos institucionales entre los Poderes republicanos. Acoge estudios brasileños, extranjeros y comparados sobre la democratización de la justicia; la jurisdicción; los procesos de toma de decisiones; las carreras jurídicas; la gobernanza judicial; las políticas públicas sobre el Sistema de Justicia (política judicial); la rendición de cuentas judicial; la gestión del Sistema de Justicia y de procesos, entre otros temas conexos que contribuyen a la comprensión y mejora de la política judicial en Brasil.

PROCESSO, JURISDIÇÃO E EFETIVIDADE DA JUSTIÇA

PROCESO, JURISDICCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LA JUSTICIA

Reflexionará sobre: Instrumentos y herramientas procesales, así como la función procesal, con vistas a la efectividad de la justicia. Normas fundamentales del proceso. Jurisdicción en el Estado Democrático de Derecho. Aspectos teóricos y prácticos derivados del sistema implementado a partir del nuevo Código de Proceso Civil. Microsistema de enjuiciamiento de casos repetitivos. Microsistema de precedentes vinculantes.

FORMAS CONSENSUAIS DE SOLUÇÃO DE CONFLITOS

FORMAS CONSENSUADAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Promoverá debates y reflexiones acerca de la teoría y aplicación de los métodos complementarios de solución de conflictos, especialmente aquellos orientados a la búsqueda de soluciones dialogadas y no impositivas, y al fortalecimiento de la cultura de paz social, tales como la mediación, la conciliación y la justicia restaurativa. Para ello, se centrará en trabajos que aborden la teoría de dichos métodos, la legislación brasileña sobre la materia y sus aplicaciones prácticas en contextos judiciales y extrajudiciales, fomentando las discusiones sobre el tratamiento adecuado de los conflictos, el acceso a la justicia y la efectividad de los derechos.



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

DIREITO, INOVAÇÃO, PROPRIEDADE INTELECTUAL E CONCORRÊNCIA

DERECHO, INNOVACIÓN, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COMPETENCIA

Reflexionará sobre: Interfaces entre el Derecho, la Innovación, la Propiedad Intelectual y la Competencia. Sistema Internacional de tutela de la Propiedad Intelectual: OMPI y OMC. Propiedad Industrial. Protección de los activos intangibles de la empresa. Innovación y desarrollo tecnológico. Derecho de Autor. Libertad de expresión, derecho de libre acceso a la información, a la cultura y al conocimiento. Derecho de Autor y multimedia. Derecho de Autor y el intercambio de archivos en Red. Función social de la propiedad intelectual. Los desafíos del derecho de la propiedad intelectual frente a la Revolución de la Tecnología de la información y la búsqueda del equilibrio entre intereses públicos y privados. Se propone, además, la interfaz entre las temáticas de las nuevas tecnologías y la innovación desde la perspectiva del derecho.

TRANSFORMAÇÕES NA ORDEM SOCIAL E ECONÔMICA E REGULAÇÃO

TRANSFORMACIONES EN EL ORDEN SOCIAL Y ECONÓMICO Y REGULACIÓN

Reflexionará sobre los enfoques interdisciplinarios centrados en el análisis jurídico de la política económica, las teorías de la regulación, la competencia, la tributación y las instituciones de derecho público y privado para la configuración de la reforma política; Derecho, Regulación y Transformaciones en el Orden Económico; Regulación Social y Políticas Públicas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; Transformaciones en el Derecho Privado, Empresa, Mercado y Competencia; salud, medio ambiente, transportes, (tele)comunicaciones, energía eléctrica, propiedad, sistema financiero.

DIREITO URBANÍSTICO, CIDADE E ALTERIDADE

DERECHO URBANÍSTICO, CIUDAD Y ALTERIDAD

Reflexionará sobre: Análisis crítico del derecho urbanístico, sus principios, instrumentos y relaciones con las demás disciplinas jurídicas. Examen de los principales instrumentos de la política urbana, tales como el Plan Director de los Municipios y el Estatuto de la Ciudad, con un enfoque en la gestión participativa de la ciudad, la política urbana en la Constitución brasileña de 1988 y los diversos movimientos de reforma urbana. Función socioambiental de la propiedad y de la ciudad. Política urbana y regulación urbanística en Brasil. Derecho fundamental a una vivienda adecuada en las ciudades. Ciudad y alteridad: estudios sobre la efectividad del derecho a la ciudad a través del diálogo entre investigadores, ciudadanos excluidos y sus movimientos. Convivencia multicultural: políticas de inclusión en el espacio urbano. Cultura callejera, trabajo callejero y comunidades tradicionales. Efectividad de experiencias de justicia urbana y empoderamiento de capas sociales marginalizadas. Movilización y organización social, reasentamientos urbanos, impactos sociales de emprendimientos públicos y privados. Reconstrucción de los espacios de la ciudad desde la perspectiva del derecho y de las ciencias sociales afines. Derecho Urbanístico: principios y directrices. Orden Constitucional brasileño. Urbanización brasileña. Ley de Tierras. Justicia social y derecho a la ciudad. Derecho a la ciudad y tutela urbanística del patrimonio histórico, cultural y paisajístico. Mercado y vulnerabilidades urbanas. Interpretación de la normativa urbanística.



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

TEORIAS DA JUSTIÇA, DO DIREITO, DA DECISÃO, DA ARGUMENTAÇÃO E DO REALISMO JURÍDICO

TEORÍAS DE LA JUSTICIA, DEL DERECHO, DE LA DECISIÓN, DE LA ARGUMENTACIÓN Y DEL REALISMO JURÍDICO

Comprenderá y confrontará las diferentes concepciones sobre lo justo, y en especial reflexionará sobre los temas: Concepciones de justicia. Matrices fundamentales de la idea de justicia. Justicia y derecho. La Justicia y su relación con la búsqueda de la verdad. Justicia universal y justicia particular. Justicia sustantiva y justicia procedimental. Justicia distributiva. Teorías modernas de la justicia. Utilitarismo clásico y contemporáneo. Liberalismo, igualitarismo y libertarismo. Comunitarismo, particularismo, perfeccionismo, republicanismo y multiculturalismo. Democracia deliberativa y justicia social como reconocimiento. Razón jurídica. Semiótica. Retórica. Lógica. Argumentación y Argumentación jurídica. Reflexionará también sobre: Derecho y Ciencia Jurídica. Teoría de la Norma Jurídica. Teoría de la Norma y Teoría de la Decisión. Teoría del Ordenamiento Jurídico. Derecho y Lenguaje. Positivismo(s) jurídico(s). Realismo(s) Jurídico(s), modelos norteamericanos y escandinavos. El paradigma de la cientificidad. Falsabilidad. Pragmatismo filosófico y jurídico. Relaciones entre Derecho, Estado y Sociedad: los modelos formalistas, sistémicos-operacionales y realistas. El pensamiento sistemático abierto a valores: la relevancia de los principios y su constitucionalización. El derecho como sistema de reglas y principios. La relación entre derecho y moral. Discurso jurídico. Judicialización. Activismo judicial. Decisionismo. Idealismo jurídico. Neoconstitucionalismo. Teoría de la norma vs. teoría de la decisión. Pragmatismo.

DIREITO DO TRABALHO E EFICÁCIA DOS DIREITOS FUNDAMENTAIS NO MEIO AMBIENTE DO TRABALHO

DERECHO DEL TRABAJO Y EFICACIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL MEDIO AMBIENTE LABORAL

Reflexionará sobre: Principales elementos que afectan el Derecho Individual del Trabajo en la relación laboral y en la relación de empleo; capitalismo, reestructuración productiva, globalización, nuevas tecnologías, crisis del Estado del Bienestar Social y sus reflejos en el mundo del trabajo; Flexibilización, externalización (subcontratación), precarización. Lucha contra la discriminación, la explotación, el trabajo esclavo, tutela laboral de las minorías, crisis del derecho del trabajo, el Derecho a la salud y seguridad en el medio ambiente laboral, protección legal del medio ambiente laboral y prevención de riesgos, acoso moral en las relaciones laborales, inspección de trabajo, accidentes de trabajo, responsabilidad y reparación de los daños causados a la salud del trabajador y al medio ambiente laboral, implementación de los derechos fundamentales en las relaciones sociales, laborales y mercantiles, efectividad y colisión de derechos fundamentales en las relaciones sociales, mercantiles y laborales, nuevos derechos fundamentales sociales, laborales y mercantiles, constitucionalización y judicialización de las relaciones sociales. Normas internacionales de protección de los derechos humanos del trabajador. La aparente paradoja: la constitucionalización del derecho mercantil. Las etapas del constitucionalismo y la evolución contemporánea del derecho civil/mercantil – constitucional. Normas y principios constitucionales, relacionados con el derecho mercantil constitucional. El papel del negocio jurídico en la actualidad: una visión de futuro – la influencia de la Constitución Federal en el derecho mercantil. Constitucionalismo Social. Constitucionalización del derecho del trabajo.



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

DIREITO PENAL, PROCESSO PENAL E CRIMINOLOGIA

DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Reflexionará sobre: Criminología y ciencias penales: conexiones entre epistemología y demandas de orden. Análisis del poder punitivo, de las relaciones de poder y de la constitución del Estado. Criminologías tradicionales y criminologías críticas. Las ideologías penales. Selectividad penal. Estudios criminales: modelos biológicos, sociológicos y psicológicos. El control de la violencia y la violencia del control. Políticas criminales. Políticas penitenciarias. Nuevos modos y técnicas de seguimiento del infractor. Políticas públicas de seguridad. Sistema penal y ciudadanía. Derecho Penal y Derechos Humanos. Abolicionismo, descriminalización y reducción de penas. Criminología y psiquiatría. Derecho Penal del Enemigo y sus críticos. Legitimidad del derecho a punir. Prevención de la delincuencia. Discutirá sobre: Sociedad de Riesgos y Derecho Penal y Procesal Penal: tensos equilibrios entre el Derecho Penal Liberal y el Derecho Penal Moderno; ámbitos de tutela nacionales e internacionales; estudios de casos; Principios constitucionales del derecho, del proceso y de la ejecución penal. Situaciones de emergencia y Estado Penal de excepción: límites y posibilidades; estudios de casos; Condiciones y posibilidades de los Bienes Jurídicos Penales colectivos y difusos: fundamentos constitucionales e infraconstitucionales; aspectos de sus protecciones; instrumentos y mecanismos dogmáticos; comportamiento de la casuística; estudios de casos; Legitimidad política y jurídica de los delitos de peligro abstracto y su eficacia preventiva: estudios de casos; Imputación Objetiva y Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica: aspectos positivos y negativos; comportamiento de la casuística; estudios de casos. Fundamentos constitucionales del poder punitivo. Principios constitucionales del derecho y del proceso penal. Teoría constitucional del proceso y de la persecución penal. Ejecución de la pena. El preso: derechos y deberes.

DIREITO ADMINISTRATIVO E GESTÃO PÚBLICA

DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA

Reflexionará sobre los temas clásicos relacionados con el estudio de estas temáticas bajo un enfoque crítico y reconstructivo, que tengan por objetivo revisar y problematizar las bases teóricas y dogmáticas de estos campos del saber jurídico y social, tales como: Principios de la Administración Pública. Acto y proceso administrativo. Organización Administrativa. Agentes Públicos. Contratación pública. Servicios públicos. Bienes públicos. Interferencia del Estado en la propiedad privada. Patrimonio y dominio público. Improbidad, moralidad administrativa y corrupción. Discrecionalidad. Control de la Administración Pública. Administración Pública y Globalización. Gestión pública, entre otros.

DIREITO AMBIENTAL, AGRÁRIO E SOCIOAMBIENTALISMO

DERECHO AMBIENTAL, AGRARIO Y SOCIOAMBIENTALISMO

Reflexionará sobre: Propiedad: base filosófica y legislación actual. Espacialidad, subjetividad y territorialidad modernas – configuración, relación y transformación, así como una nueva epistemología. Principios constitucionales agrarios. Tutela jurídica del ecoturismo en el derecho ambiental brasileño. Agropecuaria sostenible frente al derecho ambiental brasileño. Las actividades agrarias, como objeto del Derecho Agrario. El inmueble rural y su clasificación. La función social del inmueble rural. La reforma



CONPEDI

**Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito**

agraria y los procedimientos expropiatorios. Latifundio, criminalidad rural y consecuencias urbanas. Desarrollo y criminalidad agroambiental. Narcotráfico y la cuestión agraria. Criminalidad agroambiental y el contexto internacional. Reflexionará también sobre: La protección de bienes y derechos socioambientales en sociedades sostenibles para las presentes y futuras generaciones por medio del Derecho, concebido como un importante instrumento de regulación social. El derecho socioambiental se basará en un nuevo paradigma de desarrollo y democracia capaz no solo de promover la sostenibilidad ambiental, sino también la sostenibilidad social, contribuyendo a la reducción de la pobreza y las desigualdades al promover valores como la equidad y la justicia social, así como la superación de los límites del sistema jurídico propietario e individualista. Los bienes socioambientales son aquellos que adquieren esencialidad para el mantenimiento de la vida en todas sus formas (biodiversidad) y de todas las culturas humanas (sociodiversidad), tales como los derechos de colectividades (pueblos, culturas, minorías, grupos sociales) a veces no valorables económicamente y no susceptibles de apropiación individual, pero esenciales para la preservación y el mantenimiento de la vida (medio ambiente sano, patrimonio cultural, conocimientos tradicionales, entre otros).

BIOÉTICA, BIODIREITO E DIREITOS DOS ANIMAIS

BIOÉTICA, BIODERECHO Y DERECHOS DE LOS ANIMALES

Reflexionará sobre: Bioderecho y bioseguridad, derechos humanos y bioética, concepto de vida: fundamentos legales y biológicos. Estudio crítico reflexivo de los derechos humanos fundamentales a la vida y a la salud y sus repercusiones socio-jurídicas. Aspectos legales de la Bioética. El paciente frente a la bioética y al bioderecho: Derechos y vulnerabilidad. Derecho a la imagen, implantes y trasplantes, tanatología, eutanasia y pena de muerte. Transexualismo. Comercio de tejidos y órganos humanos. Ingeniería genética y el Derecho. Clonación de seres vivos. Venta de óvulos y donación temporal del útero. Reproducción asistida: Inseminación y fertilización artificial. Donación voluntaria y obligatoria de órganos. Responsabilidad ética y legal de los profesionales de la salud y del Derecho. Aspectos jurídicos y biológicos de la planificación familiar y limitación de la natalidad. Límites éticos y jurídicos de la intervención en seres humanos. Discutirá sobre posmodernidad, globalización y universalización de los derechos humanos y su repercusión en la modificación fáctica y comprensiva de las realidades social, económica y jurídica. Obligatoriedad de que tales realidades –ahora tratadas como fenómeno único– reciban un examen científico multidisciplinar, con la necesaria revisitación conceptual y dinámica de los tradicionales institutos del Derecho. Nuevo contexto que exige la ampliación de la noción de sostenibilidad a otros segmentos, además de la cuestión ambiental, asociándose al triple eje: medio ambiente, transformación económica e impactos sociales. Responsabilidad de la empresa y funcionalización del derecho. Justicia y Eficiencia: el rendimiento del Poder Judicial y la crisis del eficientismo. Derecho de los animales, nuevas formas de comprensión y protección jurídica de los animales.

DIREITO CIVIL CONTEMPORÂNEO

DERECHO CIVIL CONTEMPORÁNEO

Reflexionará sobre: Teoría General del Derecho Civil. Parte General del Código Civil. Derecho de obligaciones. Teoría General de los Contratos y Contratos en Especie. Responsabilidad Civil. Derechos Reales. Derecho Mercantil y el Código Civil. Nuevos Derechos y Derecho Civil. Derecho de Autor. Derecho Civil y Derecho Comparado. Derecho Civil en Perspectiva Histórica. Codificación y Sistema. El Derecho Civil



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

en la Constitución.

CONSTITUIÇÃO, TEORIA CONSTITUCIONAL E DEMOCRACIA

CONSTITUCIÓN, TEORÍA CONSTITUCIONAL Y DEMOCRACIA

Reflexionará sobre la Filosofía Política, Teoría Constitucional y Democracia; Instituciones Jurídicas, Separación de Poderes y Proceso Constitucional; Historia Constitucional e Historiografía. El significado del constitucionalismo democrático en una sociedad compleja y plural; cómo pensar y realizar la igualdad en un contexto de distintas concepciones del bien y, por tanto, debatir concepciones de justicia. Cuáles serán y cómo funcionarán los instrumentos jurídicos para la defensa de los derechos constitucionales; cuáles serán los efectos sistémicos de las decisiones tomadas por las diversas instituciones en el contexto social ante los dilemas de las democracias; o incluso cómo canalizar las instituciones para la promoción de mecanismos de inclusión social y construcción de la ciudadanía. Investigará también las diferentes matrices de pensamiento constitucional, y en especial reflexionará sobre los siguientes temas: Teoría de la Constitución: conceptos, funciones, historia, tipos y evolución de las Constituciones. Teoría del Poder Constituyente. Principios y normas constitucionales. Teoría de los Principios. Filtrado Constitucional. Hermenéutica Constitucional. Mutación Constitucional.

DIREITOS E GARANTIAS FUNDAMENTAIS

DERECHOS Y GARANTÍAS FUNDAMENTALES

Reflexionará sobre: Los mecanismos de protección y defensa de derechos y garantías fundamentales, especialmente los enumerados en la Constitución de la República de 1988. Discutirá sobre las garantías para que el ciudadano exija a los agentes públicos la protección de sus derechos. Analizará el reconocimiento/existencia de medios procesales adecuados para garantizar la defensa de los derechos. Buscará, además, reflexionar sobre las disposiciones declarativas de poder sobre determinados bienes y personas; principios y normas que declararán la existencia de derechos e intereses; el poder de realizar algo previsto por principios o por el ordenamiento jurídico; las distinciones teóricas y conceptuales entre derechos y garantías fundamentales; globalización, derechos y garantías fundamentales. El Derecho Privado en la Constitución.

TEORIAS DA DEMOCRACIA, DIREITOS POLITICOS, MOVIMENTOS SOCIAIS E FILOSOFIA DO ESTADO

TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA, DERECHOS POLÍTICOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y FILOSOFÍA DEL ESTADO

Comprenderá el Estado en sus múltiples dimensiones, y en especial reflexionará sobre los siguientes temas: Estado y Sociedad. Estado: origen, evolución, concepciones, finalidad. Historia de la idea de Estado. Matrices fundamentales del pensamiento jurídico-político. Política y Estado. Formas Políticas. Formas de Estado y de Gobierno. Regímenes y Sistemas Políticos y electorales. Elementos del Estado. Estructura y organización del Estado. Soberanía. Transformación del Estado. Desafíos del Estado frente a la globalización. Neoliberalismo y Reforma del Estado brasileño. El futuro del Estado. Debatirá la relación entre Derecho y democracia. Tradición liberal y tradición democrática. Teorías empíricas de la democracia. La política como procedimiento. La política como mercado. El problema de la acción política colectiva. Pluralismo político. Democratización. Régimen político democrático. Democracia sustancial y



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

democracia formal. Democracia y fines del Estado. Reforma política. Democracia y ciudadanía. Democracia y participación política. Participación política y cultura cívica. Nuevos formatos de participación política. Asimismo, sobre el Derecho Encontrado en la Calle (Derecho Achado na Rua), Pluralismo Jurídico y Derechos Humanos, Etnografía y Bioética; Criminología y Estudios sobre la Violencia. La relación entre el Derecho y la Sociedad, contemplando una pluralidad de enfoques y objetos de investigación. Estudios de criminología y seguridad pública. Reflexionará sobre estudios orientados a las reivindicaciones de los movimientos sociales y el (re)conocimiento de nuevas prácticas políticas y derechos, o bien sobre los estudios centrados en el análisis de procesos institucionales de administración de conflictos y en el acceso a la justicia.

GÊNERO, SEXUALIDADES E DIREITO

GÉNERO, SEXUALIDADES Y DERECHO

Reflexionará sobre las cuestiones de género y sexualidad, puesto que son centrales en las ciencias sociales, sociales aplicadas y humanas. Aunque todavía recientes en el campo del derecho, estos estudios presentarán elementos, métodos y enfoques capaces de superar los desafíos de la epistemología tradicional, problematizando desde los marcos legales y jurisprudenciales hasta la crítica y revisión del conocimiento sobre el derecho con énfasis en género y sexualidad. En este sentido, este Grupo de Trabajo (GT) pretenderá investigar: las temáticas sobre géneros, sexualidades y derecho en diálogo con raza, clase y etnia; teorías y epistemologías feministas; identidades de género, teorías posidentitarias y decoloniales; diferencias, diversidades y teorías de justicia; géneros, sexualidades y relaciones laborales; violencias y criminalización; movimientos sociales feministas y LGBT; representaciones y discursos; transexualidades, salud y derecho; géneros, sexualidades y derecho de familia; cuerpo, nombre y derechos de la personalidad.

SOCIOLOGIA, ANTROPOLOGIA E CULTURAS JURÍDICAS

SOCIOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA Y CULTURAS JURÍDICAS

Reflexionará y constituirá un espacio de discusión orientado a la observación y la reflexión sobre las representaciones sociales de los institutos jurídicos insertos en las diversas culturas jurídicas y sus posibles contrastes, haciendo hincapié en la perspectiva que producirá una mirada al derecho como un hecho social. Desde el punto de vista metodológico, se privilegiarán tanto los trabajos de investigación que tengan como base de datos la observación empírica, producto de trabajos de investigación de campo, cualitativos o cuantitativos, así como aquellos que explorarán las representaciones sociales de institutos jurídicos extranjeros en sistemas jurídicos diversos. Habrá también espacio para aquellos que pretendan realizar una reflexión teórica sobre la construcción social del derecho. Tal propuesta se justifica teniendo en cuenta la exigencia de investigación empírica en el campo del derecho brasileño para que esta se encuadre en las características exigidas por los estándares académicos actuales.

PESQUISA E EDUCAÇÃO JURÍDICA

INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN JURÍDICA

Reflexionará sobre: Teorías del Conocimiento y Epistemologías: fundamentos de la educación y de la producción del conocimiento en el área del Derecho. Ciencia y pseudociencia: conocimiento y opinión en



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

el área del Derecho. Especificidades de las prácticas de investigación y de la producción del conocimiento en el área del Derecho. Métodos, metodologías y técnicas de investigación en el área del Derecho. Investigaciones bibliográficas, documentales y empíricas: límites y posibilidades en el área del Derecho. Normas técnicas aplicables a las prácticas de investigación y producción del conocimiento en el área del Derecho. Enfoques del proceso de enseñanza-aprendizaje y su aplicación en la Educación Jurídica. Educación Superior en el Derecho Educativo brasileño. Historia y Directrices Curriculares Nacionales de los Cursos de Derecho. Proyecto Pedagógico, Organización Curricular y Currículo en la Educación Jurídica. Núcleo de Práctica Jurídica, Prácticas (Estágio), Extensión, Trabajo de Fin de Grado (TCC), Investigación y Actividades Complementarias en el ámbito de la Educación Jurídica. Educación en Derechos Humanos, Ambiental y para la Tercera Edad en los Cursos de Derecho. Planificación pedagógica, estrategias didácticas y evaluación en los Cursos de Derecho. Formación docente para la Educación Jurídica. Educación Jurídica y relación profesor-alumno. Educación Jurídica y Posgrado: Posgrado Lato Sensu y Stricto Sensu, Posgrado Académico y Profesional, Postdoctorado.

DIREITO EMPRESARIAL

DERECHO EMPRESARIAL

Reflexionará sobre: Dicotomía entre la autonomía privada y la interferencia del Estado Democrático de Derecho en la creación. Interpretación y aplicación: de la Teoría General del Derecho Empresarial; del Derecho Societario; del Derecho Cambiario y de la regulación de los valores mobiliarios en el Mercado Financiero; del Derecho Negocial en la actuación empresarial; del Derecho Concursal y de la Recuperación de Empresas: la crisis económico-financiera y los instrumentos jurídicos de reestructuración empresarial. Fusiones y adquisiciones. Empresa en crisis. La corrupción y sus reflejos en el Derecho Empresarial (*Compliance*).

DIREITO INTERNACIONAL

DERECHO INTERNACIONAL

Reflexionará sobre: Derecho Internacional Público. Derecho Internacional Privado. Derecho Internacional del Comercio y Bloques Económicos. Relaciones Internacionales y Derecho. Aspectos Transnacionales y Transnormativos del Derecho. Teoría del Derecho Internacional. Cooperación Jurídica Internacional. América Latina entre la cooperación y la integración. Derecho de los Tratados; aspectos de la negociación y contratación internacionales. Derecho Internacional Procesal. El Derecho Internacional entre la fragmentación y el pluralismo jurídico. Tribunales Internacionales y su jurisdicción. Sujetos y nuevos actores del Derecho Internacional. Aspectos sobre los principios y fuentes del Derecho Internacional en sus más variadas ramificaciones. Derecho Internacional del Medio Ambiente. Derecho Penal Internacional y su construcción jurisprudencial. Derecho comunitario y de la integración del Mercosur. Análisis jurisprudencial de los tribunales superiores en materia de Derecho Internacional. Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

DIREITO TRIBUTÁRIO E FINANCEIRO

DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO

Reflexionará sobre: Actividad financiera del Estado. Principios de la Tributación. Tributación e isonomía:

CONSELHO NACIONAL DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO EM DIREITO – CONPEDI

Rua Lauro Linhares, 2123 – Bloco A – Sala 801 – Trindade – Florianópolis – SC – CEP 88.036-003

E-mail: secretaria@conpedi.org.br – Tel: (48) 3334-3077



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

la cuestión de la capacidad contributiva. Tributación y ciudadanía. El sistema tributario nacional. Las tensiones en las relaciones entre el fisco y los contribuyentes. El Contencioso Administrativo Tributario. Las exenciones tributarias y la LRF. Responsabilidad tributaria y la ejecución fiscal. La evasión y la planificación tributaria. Garantías y privilegios del crédito tributario. Las Inmunidades Tributarias. Actividad financiera del Estado. Concepciones y objeto del Derecho Financiero. Gasto público. Ingreso público. Patrimonio público y los ingresos originarios. Ejecución del presupuesto. Crédito y Deuda pública. Otros temas de Derecho y finanzas públicas no enumerados y que tengan pertinencia temática con los asuntos anteriormente tratados. El papel de la Justicia Distributiva y de la tributación.

DIREITO, ECONOMIA E DESENVOLVIMENTO ECONÔMICO

DERECHO, ECONOMÍA Y DESARROLLO ECONÓMICO

Reflexionará sobre: Teoría General del Derecho Económico. Objeto, Fuentes, Normas y Reglas del Derecho Económico. Economía Política y Derecho Económico. Constitución Económica. Abuso del Poder Económico. Intervención Estatal en el Dominio Económico. Planificación. Reglamentación y Regulación. Desarrollo y Antropología Económica. Institutos del Derecho Económico (producción, circulación, reparto y consumo). Políticas Económicas y Gobernanza Corporativa e Institucional. Política Económica y Medio Ambiente. Soberanía Económica. Ciencia y Tecnología. Derecho Económico y Análisis Económico del Derecho (costes de transacción y asimetrías de información, etc.) y el Capitalismo Humanista.

GOVERNO DIGITAL, DIREITO E NOVAS TECNOLOGIAS

GOBIERNO DIGITAL, DERECHO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Reflexionará sobre: Derecho de la informática. Sociedad y tecnología: tecnocracia y tecnopolio; innovación y datosfera. *Big data*, perfilado y sociedad de vigilancia. Servicios públicos digitales. Gobernanza digital del ciclo de políticas públicas: formulación, regulación, articulación, implementación, seguimiento y evaluación, en el contexto de las nuevas tecnologías. Autonomía de la persona en el entorno digital; estrategias regulatorias en la era digital; tecnología como vector orientador de políticas públicas. Inteligencia artificial, transparencia y legitimidad algorítmica. Aplicaciones de IA predictiva y decisoria en el diseño de la acción pública. Procesamiento de lenguaje natural y su empleo en la gestión y gobernanza. Ética, moralidad administrativa y tecnología. Informática jurídica. Internet y redes sociales. Sociedad informacional. Democracia y Tecnología. Mundo del Trabajo en la Sociedad Informacional. Gobierno Electrónico. Gobernanza. Seguridad de la Información. Delitos informáticos. Inteligencia artificial y sistemas expertos legales.

DIREITOS SOCIAIS E POLÍTICAS PÚBLICAS

DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Reflexionará sobre: Estudios conceptuales y/o relatos de experiencias en el contexto brasileño y/o internacional, que se focalizarán en la concretización de derechos, mediante políticas públicas, con fundamentos en la Constitución de la República y en documentos internacionales. Estudios de programas, proyectos y actividades gubernamentales y sus interfaces con el Derecho. La justiciabilidad de las políticas públicas. Políticas públicas como objeto de estudio del Derecho. Las responsabilidades compartidas entre

CONSELHO NACIONAL DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO EM DIREITO – CONPEDI

Rua Lauro Linhares, 2123 – Bloco A – Sala 801 – Trindade – Florianópolis – SC – CEP 88.036-003

E-mail: secretaria@conpedi.org.br – Tel: (48) 3334-3077



CONPEDI

Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito

el sector público y la sociedad, en la proposición, ejecución y control de políticas públicas. El protagonismo de la sociedad en el seguimiento y evaluación de resultados de políticas públicas: desafíos y perspectivas. Políticas públicas y presupuesto.

DIREITOS SOCIAIS, SEGURIDADE E PREVIDÊNCIA SOCIAL

DERECHOS SOCIALES, SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL

Reflexionará sobre: Aspectos teóricos y conceptuales de los derechos sociales. Los derechos sociales en la Constitución de la República de 1988. Intervención del Estado en el orden social. Derechos sociales como garantía de condiciones materiales mínimas de los individuos para el pleno goce de sus Derechos. Discusión de los contenidos y forma de ejercicio de derechos sociales, tales como educación, salud, alimentación, ocio, seguridad, previsión social, protección a la maternidad y a la infancia, asistencia a los desamparados, entre otros. Prestaciones socio-estatales que posibilitan mejores condiciones de vida a los vulnerables y derechos que tenderán a realizar la igualación de situaciones sociales desiguales. Seguridad Social como conjunto integrado de acciones de iniciativa de los poderes públicos y de la sociedad, destinadas a asegurar los derechos relativos a la salud, a la previsión y a la asistencia social. Incidencia de los impactos que las transformaciones laborales, económicas y financieras ejercen sobre la Seguridad Social y los desafíos planteados por esta compleja realidad

FILOSOFIA DO DIREITO, HERMENÊUTICA JURÍDICA E CÁTEDRA LUÍS ALBERTO WARAT

FILOSOFÍA DEL DERECHO, HERMENÉUTICA JURÍDICA Y CÁTEDRA LUÍS ALBERTO WARAT

Reflexionará sobre: Panorama histórico de la filosofía del derecho. Humanismo jurídico. Iuspositivismo e iusnaturalismo. Derecho y justicia. Derecho e ideología. Derecho y fraternidad. Derecho y lenguaje. Semiología política y del Derecho. Derecho y Mediación. Derecho, deseo y subjetividad. Metodología y educación jurídica. El derecho y sus principales corrientes con sus exponentes y directrices para el pensamiento jurídico contemporáneo. Hermenéutica y los sentidos de las normas jurídicas. Crítica Hermenéutica del Derecho. Pensamiento jurídico crítico. Conocimiento extralógico del derecho. Filosofía del derecho aplicada a las diversas ramas del derecho. La Filosofía del derecho en Brasil. Filosofía del Derecho en América Latina. Filosofía del Derecho y pensamiento decolonial. Estudio de las dimensiones éticas y políticas del derecho. Tendencias filosóficas actuales en filosofía del derecho. Fases y corrientes del pensamiento jurídico crítico brasileño. Ecología Política y Democracia. Epistemología Jurídica y Crítica de la Dogmática Jurídica. Razón Jurídica y Sensibilidad. Surrealismo jurídico. La crítica al proyecto epistemológico del positivismo jurídico. Filosofía analítica. Carácter hermenéutico de los saberes jurídicos, en especial explorando los temas: Derecho y hermenéutica. Historia de la Hermenéutica. Hermenéutica filosófica, hermenéutica jurídica y hermenéutica constitucional. Parámetros actuales del debate hermenéutico. Tendencias hermenéuticas y jurisprudencia de los tribunales. Narrativas literarias, narrativas artísticas y el Derecho. Representaciones de la justicia en las artes y en la literatura.

ESTADO DE DIREITO, INSTITUIÇÕES E PROFISSÕES JURÍDICAS

ESTADO DE DERECHO, INSTITUCIONES Y PROFESIONES JURÍDICAS

Reflexionará sobre: Estado Contemporáneo y desafíos del Siglo XXI. Instituciones del Estado de Derecho.

CONSELHO NACIONAL DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO EM DIREITO – CONPEDI

Rua Lauro Linhares, 2123 – Bloco A – Sala 801 – Trindade – Florianópolis – SC – CEP 88.036-003

E-mail: secretaria@conpedi.org.br – Tel: (48) 3334-3077



CONPEDI

**Conselho Nacional de Pesquisa
e Pós-Graduação em Direito**

Arreglos institucionales y reglamentación jurídica. Instituciones del Sistema de Justicia. Instituciones, Separación de Poderes y diseños constitucionales. Federalismos y arreglos institucionales multinivel. Articulación institucional y promoción coparticipativa de derechos. Investigaciones sobre el Poder Judicial. Investigaciones sobre el Ministerio Público. Investigaciones sobre el Control de Cuentas públicas; Investigaciones sobre la Abogacía Pública; Investigaciones sobre la gestión y la administración de la abogacía.

DIREITO E RELAÇÕES DE CONSUMO

DERECHO Y RELACIONES DE CONSUMO

Reflexionará sobre: Política Nacional e Internacional de las Relaciones de Consumo. Calidad de productos y servicios, prevención y reparación de daños. Prácticas comerciales. Protección contractual. Tutela administrativa del Consumidor. Tutela penal del consumidor. Aspectos procesales de la defensa del consumidor. Participación del ciudadano y del consumidor en las relaciones de consumo. Demandas Sociales en el Mercado de Consumo. Adaptación de la Legislación de Consumo Vigente a las nuevas Configuraciones del Mercado. Comercio Electrónico, Sobreendeudamiento y otras peculiaridades de los Contratos de Consumo en el Siglo XXI. Derecho del Consumidor dentro de las nuevas perspectivas del Derecho Privado: teorías, conceptos, naturaleza jurídica y aspectos contractuales de las relaciones de consumo. Análisis de los aspectos históricos, doctrinarios y jurisprudenciales que involucran el Derecho del Consumidor en Brasil y en el mundo. Apreciación de la cuestión contractual, de la responsabilidad civil, de la protección de la privacidad en el espacio virtual y de los instrumentos para la defensa del consumidor en juicio.